



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La licencia, por cargo de mayor jerarquía, de la Dra. Mirta Bonnin, en el cargo de Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario, atendiendo al normal desarrollo de las actividades de dicha dependencia, cubrir dicho cargo;

que la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de las funciones como Directora del Museo de Antropología;

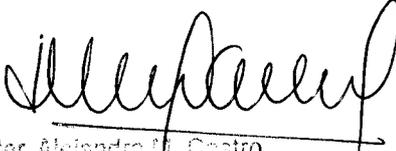
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

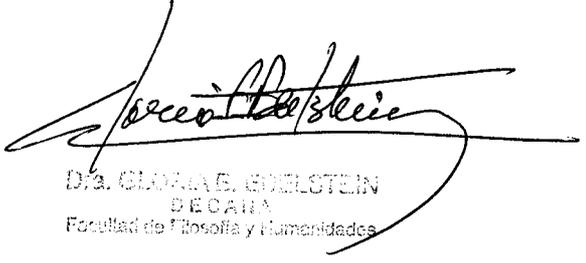
ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Doctora Gabriela Roxana CATTÁNEO**, Leg. 46007, esté a cargo de la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Julio de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011**, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Arqueología de los Cazadores Recolectores" de la carrera de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°: 1042
RS


Mgter. Alejandro J. Castro
Subsecretaría Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. GLORIANA GUELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades